



MANCOMUNIDAD
Ribera Izquierda del Ebro
Servicio Comarcal de Deportes

La Puebla de Alfindén  Pastriz
Osera de Ebro  Nuez de Ebro
Alfajarín  Villafranca de Ebro
Villamayor de Gállego

REGLAMENTO IV CAMPUS GIMNASIA RÍTMICA “MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO”

- *El SCD Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, como responsable de la organización, se reserva el derecho de modificar el programa y horarios cuando las circunstancias o las autoridades así lo recomienden.*
- *Los niños de menor edad que podrán participar, serán aquellos nacidos en el año 2012 incluidos.*
- *Toda persona inscrita en la actividad, asume que se encuentra en perfectas condiciones físicas para su realización y dispone de un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y según el mismo carece de contraindicación médica alguna.*
- *El participante asume, que se le ha informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos específicos de dicha actividad.*
- *La persona que se inscribe, autoriza a **LA ORGANIZACION** para la grabación total o parcial de su participación en las actividades deportivas organizadas por medio de fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio análogo, así como el derecho a darle el uso publicitario que **LA ORGANIZACION** considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna. En caso de no estar de acuerdo con autorización, lo deberá comunicar por escrito a la propia Organización.*
- *Solamente podrán participar, aquellos que, habiéndose inscrito, respeten lo establecido en este reglamento, se atengan rigurosamente a los horarios y a las normas de comportamiento establecidos por la Organización.*
- *La ropa deportiva, mallot si se dispone de él, y bañador, serán necesarios durante la duración del campus.*
- *Toda persona que se inscribe es que conocedora y asume el precio del campus de 45€. No estarán incluidos los gastos de gestión de la plataforma de pago.*
- *La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia ó falta de cumplimiento de las normas establecidas por los técnicos, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios ó a terceros, así como otro tipo de perjuicios ó accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.*
- *La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente del Campus, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los técnicos de la organización.*
- *Un comportamiento inadecuado con faltas de respeto, insultos o agresiones, supondrá la expulsión inmediata de la actividad.*
- *Toda persona inscrita en el IV Campus de Gimnasia Rítmica “Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro” es consciente de los riesgos inherentes a la participación en la actividad y declara conocer y asumir el actual reglamento.*